

CORTE CONSTITUCIONAL.- SECRETARÍA GENERAL.- Quito, D. M., 14 de junio de 2017, a las 16:35.- De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en concordancia con lo establecido en el segundo inciso del artículo 30 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, hágase conocer a las partes la recepción del proceso N.º 0500-12-EP, acción extraordinaria de protección presentada por Fernando Heriberto Guijarro Cabezas, director general del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en contra del auto de 19 de diciembre del 2011, dictado por la Segunda Sala de lo Penal de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, dentro de la acción de protección N.º 574-2011, previo al conocimiento y resolución del Pleno de la Corte Constitucional.- Notifíquese.-

JPCH/epz





CASO Nro. 0500-12-EP

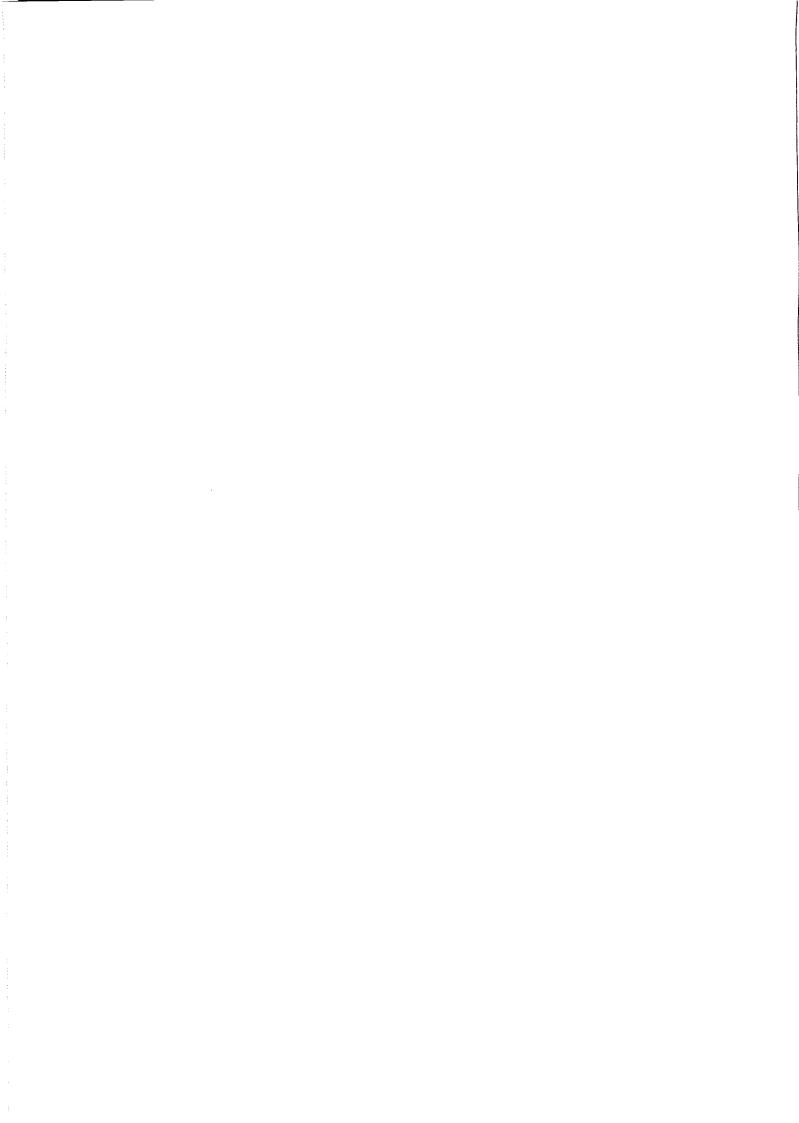
RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los quince días del mes de junio del dos mil diecisiete, se notificó con copia certificada de la providencia emitida el 14 de junio de 2017, a los señores: Fernando Heriberto Guijarro Cabezas, director general del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS en la casilla constitucional 005; Matilde Mieles Casierra en la casilla constitucional 909 y correos electrónicos otilia_castro@hotmail.es; cebaq Va hotmail.com; jcalvarado@mail.colabpi.pro.ec; solucioneslegales7@gmail.com; Procurador General del Estado, en la casilla constitucional 018; jueces de la Sala Penal de la Corte Provincial de Justicia del Guayas en la casilla constitucional 680 electrónico correo juanparedesfernandezagmail.com; conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-

JPCH/mmm

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR .

SECRETARÍA GENERAL

Secretario General





GUIA DE CASILLEROS CONSTITUCIONALES No. 303

ACTOR	CASILLA CONSTITU CIONAL	DEMANDADO/TERCER INTERESADO	CASILLA CONSTITU CIONAL	NRO. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
LUIS EDUARDO JIMÉNEZ MURILLO	213	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018	1354-14-EP	SENTENCIA DE 31 DE MAYO DE 2017
		ESTUARDO RENÉ RAMÍREZ MOLINA, PROCURADOR JUDICIAL DE LA EMPRESA ELECTRO ECUATORIANA S.A.C.I.	864		
YANDRI DAVID CEVALLOS CEDEÑO, GERENTE DEL BANCO PICHINCHA C.A., ZONA COSTA CENTRO	132 Y 238	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018	2200-15-EP	SENTENCIA DE 31 DE MAYO DE 2017
		GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA DE OBRAS PÚBLICAS, EPMMOP	432	0042-10-IS	AUTO EN FASE DE SEGUIMIENTO DE 01 DE JUNIO DEL 2017
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018		
ALEXANDRA MARIUXI MEJÍA FAREZ, DIRECTORA PROVINCIAL DE SALUD DE EL ORO Y RICHARD MOLINA NOBOA, GERENTE DEL HOSPITAL TEÓFILO DÁVILA DE MACHALA	042	JUECES DE LA SALA PENAL DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE EL ORO	136	0790-13-EP	PROV DE 14 DE JUNIO DE 2017
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018		
FERNANDO HERIBERTO GUIJARRO CABEZAS, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, IESS	005	MATILDE MIELES CASIERRA	909	- 0500-12-EP	PROV DE 14 DE JUNIO DE 2017
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018		
		JUECES DE LA SALA PENAL DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS	680		

Committee of the Control of the Cont

IVÁN PANCHANA EGUEZ, REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA SIDERMET SIDERÚRGICA Y METALES PANCHANA S.A.	418	1592-16-EP	PROV DE 14 DE JUNIO DE 2017
PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018		
JUECES DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	019		

Total de Boletas: (18) Dieciocho

Quito, D.M., 15 de junio del 2017

Marlene Mendieta M.

OFICINISTA 2 SECRETARÍA GENERAL



Notificador3

De:

Notificador3

Enviado el:

jueves, 15 de junio de 2017 15:57

Para:

otilia_castro@hotmail.es'; 'cebaq1@hotmail.com'; 'jcalvarado@mail.colabpi.pro.ec';

'soluciones legales 7@gmail.com'; 'juan pare des fernandez@gmail.com'

Asunto:

Notificación con la providencia de 14 de junio del 2017

Datos adjuntos:

0500-12-EP-prov.pdf

